



RESOLUCION No 0495 **FECHA: - 5 MAR 2024**

**“POR MEDIO DE LA CUAL SE HACE UNA ACLARACION EN LA RESOLUCION N°
0449 DE FECHA 1 DE MARZO DE 2024”**

EL VICERECTOR ADMINISTRATIVO DE LA UNIVERSIDAD POPULAR DEL CESAR,
en uso de sus facultades delegadas mediante Resolución No. 0278 del 17 de febrero del
2024, emanada de Rectoría; y

CONSIDERANDO:

Que a través de la Resolución N° 0449 de fecha 1 de marzo de 2024, se adjudicó a la **UNION TEMPORAL SOLIDARIA SBS**, el Contrato cuyo objeto es: **“ADQUIRIR UNA PÓLIZA CONTRA TODO RIESGO PARA PROTEGER O AMPARAR TODOS LOS BIENES MUEBLES E INMUEBLES DE LA UNIVERSIDAD POPULAR DEL CESAR DE LAS POSIBLES CONTINGENCIAS O SINIESTROS”**, por valor de **DOSCIENTOS DOCE MILLONES OCHOCIENTOS SETENTA Y TRES MIL SETECIENTOS SETENTA Y CINCO PESOS M/CTE (\$212.873.775,00) incluido IVA**; por encontrarse ajustada a los requisitos exigidos por la universidad y de esa forma ser la más favorable.

Que una vez revisado el mencionado acto administrativo se evidenció un yerro administrativo en el nombre de la Unión Temporal, la cual quedó descrita como **UNION TEMPORAL SOLIDARIA SBC**, y revisado el documento de unión temporal y los demás documentos contenidos en la propuesta presentada, la misma se denomina **UNION TEMPORAL SOLIDARIA SBS**, por lo que se hace necesario hacer la presente aclaración y corregir la presente anomalía.

En mérito de lo expuesto, el Vicerrector Administrativo de la Universidad,

RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO: ACLARAR que el nombre de la unión temporal es **UNION TEMPORAL SOLIDARIA SBS** y no **UNION TEMPORAL SOLIDARIA SBC**, como quedó erradamente descrito en la Resolución N° 0449 de fecha 1 de marzo de 2024. Así las cosas, se hace la presente aclaración por las consideraciones antes expuestas.

ARTÍCULO SEGUNDO: PUBLÍQUESE el presente acto administrativo en la página web de la Universidad Popular del Cesar: www.unicesar.edu.co en el link de contratación.

ARTÍCULO TERCERO: La presente Resolución rige a partir de su expedición.

NOTIFIQUESE, COMUNIQUESE Y CUMPLASE

Dada en Valledupar Cesar, a los Cuatro (4) días del mes de Marzo de 2024

REINEL PAJARDO CASAS
Vicerrector Administrativo

Proyectó: Rosa María Morales Hincapié
Revisó y Aprobó: Oscar Pacheco Moscote

